



EL SECRETARIO DE EDUCACION Y LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante documentos de distribución define anualmente los recursos del Sistema General de Participaciones, para financiar la nómina del Sector Educativo; de esta forma la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, incorpora dichos recursos financieros en el Presupuesto de la Gobernación del Tolima y realiza el pago de manera mensual, a la fecha se encuentra pago hasta el mes de Noviembre de 2021 y la Prima de Navidad para el Personal Docente, Directivo Docente, Administrativo y Cuota de Administración, igualmente con los Recursos Financieros apropiados se pagará las Nóminas mes de Diciembre del presente año.

Ibagué, 13 de Diciembre de 2021.

LUZ AIDA LARA BAHAMON
Directora Administrativo y Financiero

Proyectó: Yucely Montoya Bayona- Profesional Especializado